



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 30 NOV 2016

EXPTE.Nº 50.596-2015.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. de Fisiología Microbiana) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. Nº 0333-2016 de esta Casa, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Bioq. María Belén PEREZ, Lic. Juan Luis ARAOZ MARTINEZ, Lic. María QUIROGA, Lic. María Laura TORTORA, Srta. Milena Sabrina BERTANI y Lic. Claudia Verónica VALLEJO;

Que el Lic. Juan Luis ARAOZ MARTINEZ, no se presentó al Sorteo de Tema y a la Prueba Oral;

Que el Jurado que entendió en el mismo, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Adriana B. PEREZ CHAIA, Prof. María A. JURE y JTP. Oscar SOSA, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por las demás aspirantes y el resultado de las correspondientes pruebas, por unanimidad, propone el siguiente Orden de Mérito: 1º)- Bioq. María Belén PEREZ, 2º)- Lic. Claudia Verónica VALLEJO, 3º)- Lic. María Laura TORTORA, 4º)- Lic. María QUIROGA y 5º)- Lic. Milena Sabrina BERTANI;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. Nº. 0566-2000 del H.Consejo Superior de la U.N.T., para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, y conforme al Orden de Mérito propuesto por el citado Jurado, corresponde proceder a designar a la **Bioq. María Belén PEREZ**, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la citada reglamentación;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

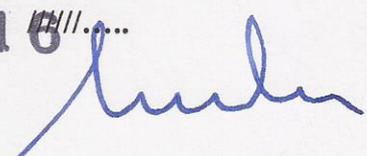
Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

RESOL. HCD.Nº:


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

0720 2016